

Guayaquil, 12 de febrero del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

C A U

2010 FEB 13 AM 3:11

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Econ. HERBERT DARÍO TORRES CAJAS, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía ECOLOIL S.A. con RUC. 0992579374001.

Tengo a bien poner a vuestro conocimiento, que con fecha 10 de febrero del 2010, se inscribió en el Libro de Acciones y Accionistas las transferencias siguientes:

Los señores HERBERT DARIO TORRES CAJAS, con cedula de ciudadanía numero 091438093-6, a transferido en su totalidad QUINIENTAS acciones, ordinarias, nominativas de UN DÓLAR cada una, a favor de la señora INES PETITA CHANG CHANG, con cedula de ciudadanía número: 120096112-4, de igual forma la accionista señora MELANIE NATASHA TORRES CAJAS, con cedula de ciudadanía numero 0910569078, a transferido en su totalidad QUINIENTAS acciones, ordinarias, nominativas de UN DÓLAR cada una, a favor del señor Ing. HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO, con cedula de ciudadanía número: 090093447-2; por lo expuesto el Capital suscrito de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

- La señora INES PETITA CHANG CHANG, es propietaria de QUINIENTAS ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.
- El señor HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO, es propietario de QUINIENTAS ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Econ. HERBERT DARÍO TORRES CAJAS
Gerente General

DG
CAB

Guayaquil, 20 de Agosto del 2008

Señor Economista
HERBERT DARÍO TORRES CAJAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de la Compañía “ECOLOIL S.A.”, celebrada en esta fecha, en el domicilio de la misma, Calle G No 503 y cuarta oeste, Ciudadela Kennedy (vieja), de esta ciudad de Guayaquil, se ha resuelto en forma unánime nombrarlo **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS.**-

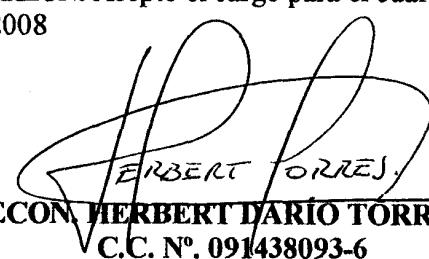
Conforme lo dispone el Artículo vigésimo noveno, el Estatuto Social de la Compañía, en el desempeño de este cargo, usted ejercerá en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

“ECOLOIL S.A.” se constituyó, el dos de julio del año dos mil ocho, ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón con fecha siete de agosto del mismo año. Registro Mercantil número 16.617. Número de Repertorio 41.607.

Atentamente,


AB. OSWALDO RUBEN TORRES MURGUEYTIO
SECRETARIO AH-DOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado.- Guayaquil, 20 de agosto del 2008


ECON. HERBERT DARÍO TORRES CAJAS
C.C. N°. 091438093-6

NUMERO DE REPERTORIO: 44.324
FECHA DE REPERTORIO: 20/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Agosto del dos mil ocho /quedó
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ECOLOIL S.A., a favor de HERBERT DARIO TORRES CAJAS, a
foja 100.157, Registro Mercantil número 17.741.

ORDEN: 44324



S 9.30

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

4

5

6

7

8

9

10

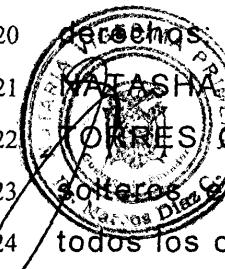
11

12

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
ACCIONES QUE HACE LOS SEÑORES
MELANIE NATASHA TORRES CAJAS
y HERBERT DARÍO TORRES CAJAS
REALIZA A FAVOR DE LOS SEÑORES
INGENIERO QUIMICO HUGO
GILBERTO AGUILA ARGUELLO e
INES PETITA CHANG CHANG EN EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ECOLOIL S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
14 República del Ecuador, el día diez de febrero del dos mil diez,
15 ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Abogado, Notario
16 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen los
17 señores HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO e INES
18 PETITA CHANG CHANG, ambos de nacionalidad
19 ecuatoriana, casados, ejecutivos; por sus propios
20 derechos por otro lado los señores MELANIE
21 NATASHA TORRES CAJAS y HERBERT DARÍO
22 TORRES CAJAS, ambos de nacionalidad ecuatoriana,
23 señores Economistas, en sus calidades de CEDENTES,
24 todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en
25 esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a
26 quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
27 resultados de esta Escritura Pública de Transferencia de
28 Acciones, a la que proceden, con amplia y entera libertad, para



1 su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:
2 **"SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase extender y autorizar en el Registro
3 de Escrituras Publicas a su cargo una por la cual conste la
4 Transferencia de Acciones que hacen los antes referidos Socios
5 de ECOLOIL S. A. , y que se otorga al tenor de las cláusulas
6 siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:- INTERVINIENTES:-**
7 Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública, el
8 Ingeniero Químico **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO** y
9 **INES PETITA CHANG CHANG**, por sus propios derechos, en
10 sus calidades de **CESIONARIOS**; y, por otra parte, los
11 economistas **MELANIE NATASHA TORRES CAJAS** y
12 **HERBERT DARÍO TORRES CAJAS**, por sus propios
13 derechos, en su calidad de **CEDENTES**- **CLAUSULA**
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía Anónima
15 denominada ECOLOIL S. A., se constituyó mediante Escritura
16 Pública, otorgada el dos de julio del dos mil ocho, ante el Notario
17 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor MARCOS DIAZ
18 CASQUETE e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
19 siete de agosto del dos mil ocho.- b) Los señores MELANIE
20 NATASHA TORRES CAJAS y HERBERT DARÍO TORRES
21 CAJAS , se constituyen en Accionistas de la compañía
22 Anónima denominada ECOLOIL S. A., en la siguiente forma;
23 **PRIMERO.-** La Economista MELANIE NATASHA TORRES
24 CAJAS es propietario de **QUINIENTAS ACCIONES**
25 **ORDINARIAS NOMINATIVAS** de un dólar cada una de los
26 Estados Unidos de América y pagado el cien por ciento de su
27 totalidad de las Acciones; **SEGUNDO.-** El economista
28 HERBERT DARÍO TORRES CAJAS es propietario de
29 **QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS** de un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

dólar cada una de los Estados Unidos de América y pagado el

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

cien por ciento de su totalidad de las Acciones se encuentran

registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la

Compañía ECOLOIL S.A., con fecha veinte de agosto del dos

mil ocho y comunicado a la SUPER INTENDENCIA DE

COMPANÍAS-REGISTRO DE SOCIEDADES el cuatro de

septiembre del dos mil ocho.- DOS.- La Junta General de

Socios de carácter Universal, celebrada el nueve de febrero del

dos mil diez, resuelven aprobar en forma Unánime que los

Socios MELANIE NATASHA TORRES CAJAS y HERBERT

DARÍO TORRES CAJAS, efectúen la Trasferencia de sus MIL

ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS de un dólar cada uno,

del Capital Social de la Compañía ECOLOIL S.A. , a favor de

los señores Ing. HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO, INES

PETITA CHANG CHANG.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

ACCIONES: Con los antecedentes expuesto, los señores

economista MELANIE NATASHA TORRES CAJAS, es

propietaria de QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y

NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, y HERBERT

DARÍO TORRES CAJAS, es propietario de QUINIENTAS

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR

CADA UNA, por sus propios derechos, libre y voluntariamente,

mediante esta Escritura Pública TRANSFIEREN SUS

ACCIONES A FAVOR DE los señores Ingeniero Químico

HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO y INES PETITA

CHANG CHANG, en proporciones iguales, es decir que la

Economista MELANIE NATASHA TORRES CAJAS, transfiere

sus QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

DE UN DÓLAR CADA UNA, que tiene el capital social de la



1 compañía ECOLOIL S. A. a favor del Ingeniero Químico HUGO
2 GILBERTO AGUILA ARGUELLO. Por su parte el Economista
3 HERBERT DARÍO TORRES CAJAS, transfiere sus
4 QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE
5 UN DÓLAR CADA UNA, que tiene el capital social de la
6 compañía ECOLOIL S.A. a favor de la señora INES PETITA
7 CHANG CHANG.- **CLAUSULA CUARTA.- ENTREGA**
8 **RECEPCION DEL VALOR DE LAS ACCIONES**
9 **TRANSFERIDAS.-** En el presente Instrumento se declara libre y
10 voluntariamente, por parte de los señores Ingeniero HUGO
11 GILBERTO AGUILA ARGUELLO e INES PETITA CHANG
12 CHANG, que se aceptan las transferencias en su calidad de
13 CESIONARIOS, y por parte los señores MELANIE NATASHA
14 TORRES CAJAS Y HERBERT DARÍO TORRES CAJAS, en sus
15 calidades de CEDENTES que se ratifican en la
16 TRANSFERENCIA del total de sus ACCIONES, por convenir a
17 sus intereses y haber recibido a su entera satisfacción el valor
18 convenido como precio de la transferencia de las Acciones, por
19 lo que de común acuerdo renuncian a cualquier tipo de
20 reclamación, que de presente o de futuro se pudiera alegar
21 como consecuencia de esta transferencia realizada.-
22 **CONCLUSION.-** Sírvase Usted Señor Notario insertar en la
23 Escritura Pública que otorgue la copia del Acta de Junta General
24 de Socios de carácter Universal, celebrada el nueve de febrero
25 del dos mil diez.- Agregue usted, Señor Notario, las cláusulas de
26 estilo para la completa validez de esta Escritura.- f) Abg. Sandy
27 Ronquillo Baque.- Registro número catorce mil cuatrocientos
28 dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- En
29 consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOLOIL
S.A. CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de febrero del dos mil diez, a las diez horas en las oficinas de la compañía, calle G No. 503 y cuarta oeste, Ciudadela Kennedy (Vieja), de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECOLOIL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Econ. MELANIE NATASHA TORRES CAJAS, por sus propios derechos, propietaria de Quinientas acciones (500), ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1.00). Econ. HERBERT DARÍO TORRES CAJAS, por sus propios derechos, propietario de Quinientas acciones (500) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1.00).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día, sobre los cuales están plenamente de acuerdo, en forma unánime y sin oposición alguna y que son:

1.- TRANSFERENCIA DE LAS QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE LA ECON. MELANIE NATASHA TORRES CAJAS A FAVOR DEL ING. QUIM. HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO

2.- TRANSFERENCIA DE LAS QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DEL ECON. HERBERT DARÍO TORRES CAJAS A FAVOR DE LA SEÑORA INES PETITA CHANG CHANG,

3.- RESINUNCIA EN LOS CARGOS DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA AL ECON. MELANIE NATASHA TORRES CAJAS y DE GERENTE GENERAL EL ECON. HERBERT DARÍO TORRES CAJAS

Se designa para que presida la sesión la Econ. Melanie Natasha Torres Cajas y para que actué como Secretario Ad-Hoc en esta Junta la Abogada Sandy Ronquillo Baque.

Se resuelve autorizar al secretario de la Junta Universal de Accionistas para que de inmediato comunique al Presidente Ejecutivo y a la Gerente General la renuncia en sus respectivos cargos.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta Universal, concede un receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma unánime, sin modificaciones, ni oposición alguna, por lo que se declara concluida la Junta Universal de Accionistas de la Compañía.

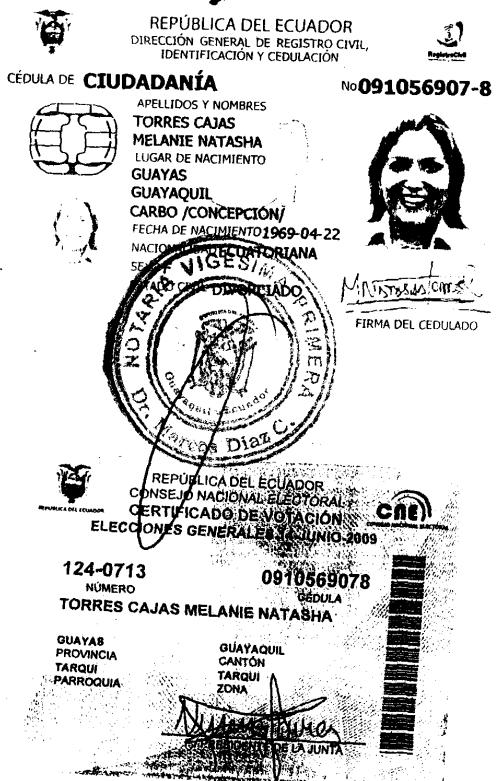
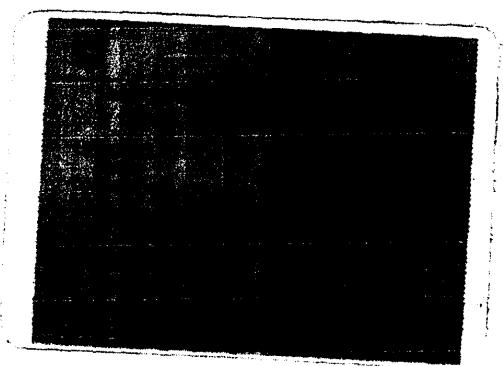
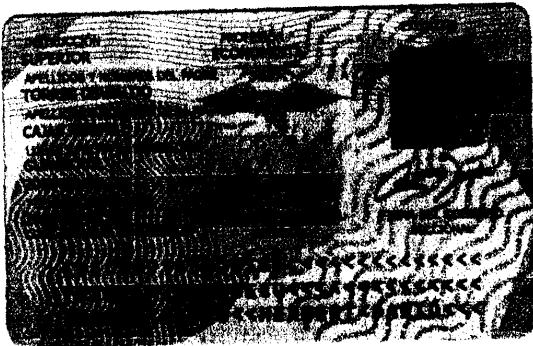
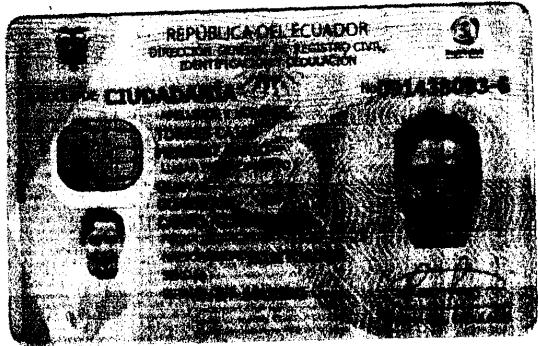
MELANIE TORRES

ECON. MELANIE NATASHA TORRES CAJAS
ACCIONISTA

HERBERT DARIO TORRES

ECON. HERBERT DARIO TORRES CAJAS
ACCIONISTA


Abg. SANDY RONQUILLO BAQUE
SECRETARIA AD - HOD
REGISTRO No. 14.402



STRUCCIÓN
PERIOR
PROFESIÓN
ECONOMISTA
V3333V2222

ELÍDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RRRES MURGUEYTTO OSWALDO

ELÍDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IAS M NORMA

SAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AYAQUIL
18-08-20

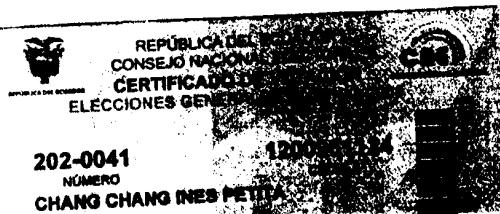
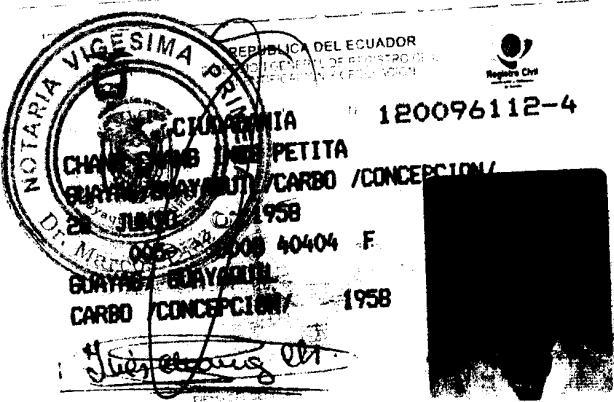
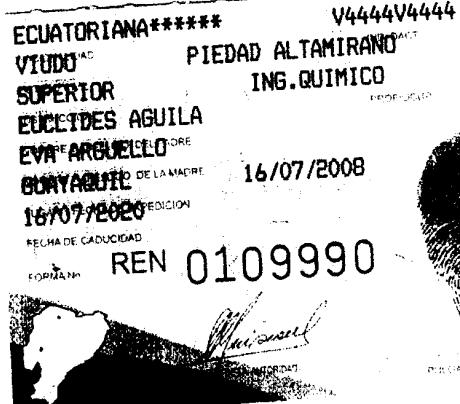
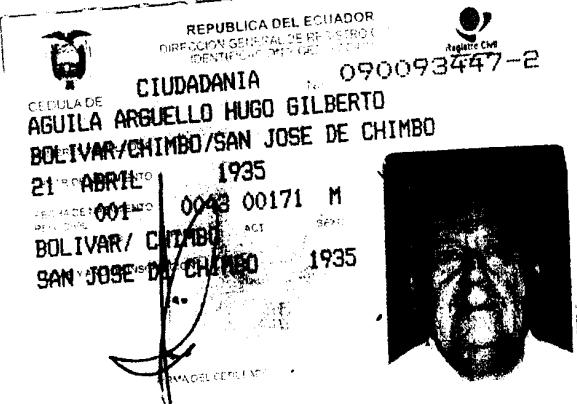
HA DE EXPIRACIÓN
0-08-20

REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0910569078<<<<<<<<<<<<
690422F200820ECU<<<<<<<<<
TORRES<CAJAS<<MELANIE<NATASHA<





NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquedo

NOTARIO
3º los documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin,
4 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban
5 en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
6 acto, conmigo el Notario doy fe.-

7

8

9

10 **HUGO GILBERTO AGUILA ARGUELLO**

11 Céd. C. No.090093447-2

12

13

14

15 **INES PETITA CHANG CHANG**

16 Ced. C. No. 120096112-4

17

18

19

20
HERBERT DARIO TORRES CAJAS

21 Céd. C. No.091438093-6

22 Cert. de Vot. No 198-0812

23

24

25
MELANIE NATASHA TORRES CAJAS

26 C. C. No 091056907 -8

27 Cert. de Vot. No 135-0908

28
Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero ests SEGUNDA COPIA, que
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DÍAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

